



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 4 de Agosto de 1998

EXPEDIENTE N°: 8.054/89

RES N°: 441/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Jorge Alberto Silvestri - L.U. N°42.721, mediante las cuales solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ing. Química (U.N.Sa) para la Carrera del Profesorado en Química de esta Facultad;

Que por Res. N° 387/98 se le acuerda reconocimiento parcial en la asignatura Química Inorgánica I (fs. 67);

Que a fs. 93, el alumno Silvestri, solicita un nuevo plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura Química Inorgánica I;

Lo informado por la Comisión de Carrera del Prof. en Química que corre a fs. 96 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acordar al SR. JORGE ALBERTO SILVESTRI - L.U. n° 41.721, reconocimiento de la asignatura QUIMICA INORGANICA I de la Carrera del Profesorado en Química (Plan/87), por la asignatura Química Inorgánica Analítica aprobada en la Carrera de Ing. Química (U.N.Sa.), más prueba complementaria YA APROBADA.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga al Dpto de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

ddn


Dra. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas